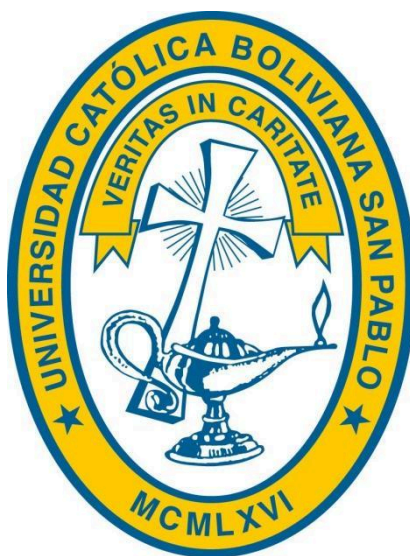


**UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA
"SAN PABLO"**

Sede La Plata Sucre



CONVOCATORIA PÚBLICA 03/2025

**REFORMA DEL BLOQUE DALENCE PARA
LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA
SEDE ACADÉMICA JURISDICCIONAL LA PLATA – UCB
SUCRE**

Sucre, diciembre de 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

CONVOCATORIA PÚBLICA 03/2025

SECCIÓN I: INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

1. **OBJETO.** La Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Sede La Plata Sucre, que en adelante se denominará el "Convocante", en el marco del Reglamento Interno de Adquisiciones y Contrataciones, emite esta convocatoria pública que tiene por objeto licitar el:

REFORMA DEL BLOQUE DALENCE PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA SEDE ACADÉMICA JURISDICCIONAL LA PLATA – UCB SUCRE.

Dentro de la planificación de la Sede, se tiene previsto realizar la reforma del Bloque Dalence para Laboratorios de la carrera de Medicina de la Sede Académica Jurisdiccional La Plata – UCB ubicado en la ciudad de Sucre, Seminario San Cristóbal Calle Nicolás Ortiz #91

2. **DOMICILIO.** El domicilio del Convocante es:

**Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Sede La Plata Sucre
Calle Nicolás Ortiz N°91 esquina Calle Dalence, Seminario San Cristóbal
Cel: 76580220 - 69418138
<https://ucb.edu.bo/sucre/>
Sucre – Bolivia**

3. **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN.** El cronograma establecido por el Convocante para la presente convocatoria es:

14 de diciembre	Publicación en prensa
12 de diciembre	Publicación Pliego y Especificaciones Técnicas en página web
12 de diciembre al 16 de diciembre	Recepción y respuesta a consultas técnicas: al correo electrónico emorales.s@ucb.edu.bo , las respuestas, así como los documentos de la presente convocatoria serán publicados en la página: https://ucb.edu.bo/sucre/ en la sección de Noticias.
15 de diciembre	Visita técnica con proveedores a las 14:00
19 de diciembre	Plazo de presentación de propuestas hasta las 13:00 en Servicios Administrativos, 1er Piso.
19 de diciembre	Apertura de propuestas en Sala de Reuniones 1er Piso, a horas 15:00

4. **PRECIO.** El precio deberá incluir todos los impuestos establecidos por Ley del Estado Plurinacional de Bolivia, sus responsabilidades patronales, los costos y garantías emergentes hasta la finalización del contrato.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

5. **PROPONENTES ELEGIBLES.** A esta Convocatoria se podrán presentar las empresas nacionales del rubro legalmente establecidas en Bolivia.
6. **ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.**
 - 6.1 El Convocante podrá realizar enmiendas al pliego de condiciones, en atención a las consultas efectuadas por los proponentes, siempre y cuando no afecten al fondo del pliego y los límites de condiciones.
 - 6.2 Las enmiendas serán comunicadas en el enlace de la página web de la UCB donde fue publicado el pliego.
 - 6.3 Todas las enmiendas y aclaraciones se constituyen en parte del pliego de condiciones en los numerales que correspondan.
7. **COSTO DE LA PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El Proponente solventará por su cuenta y riesgo todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, así como pruebas y evidencias, cualquiera sea el resultado del proceso.
8. **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.** El Convocante se reserva el derecho de ampliar el plazo para la presentación de las propuestas (el mismo será comunicado en la página web de la UCB).
9. **VALIDEZ DE LA PROPUESTA.** Cada Propuesta deberá tener una validez de al menos treinta (30) días calendario a partir de la fecha de presentación.
10. **FORMATO DE LA PROPUESTA.** Cada Proponente deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para la presentación de su propuesta:
 - 10.1 El Proponente deberá preparar dos carpetas, un original y una copia, diferenciando claramente cuál de los documentos es original o copia.
 - 10.2 Esta documentación será colocada dentro de un sobre claramente identificado, el mismo deberá cerrarse de tal manera que si hubiera algún indicio de apertura previa a la formal no será responsabilidad del Convocante. El lugar de cierre debe ser firmado y sellado debidamente.
 - 10.3 El Sobre tendrá como rótulo lo siguiente:

UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" SEDE LA PLATA SUCRE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Calle Nicolás Ortiz N°91 esquina Calle Dalence, Seminario San Cristóbal Sucre – Bolivia <u>RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE</u> CONVOCATORIA PÚBLICA 03/2025 "REFORMA DEL BLOQUE DALENCE PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA SEDE ACADÉMICA JURISDICCIONAL LA PLATA – UCB SUCRE"



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

- 10.4 La entrega de la propuesta se registrará en formulario de RECEPCIÓN DE PROPUESTAS detallando Razón Social, dirección, nombre y CI de la persona que deja el sobre, fecha y hora de recepción, adicionalmente se sellará el sobre con fecha y hora de recepción.
 - 10.5 Cada propuesta deberá tener un índice numerado que permita la ubicación de los documentos.
 - 10.6 La documentación requerida deberá seguir preferentemente el orden correlativo especificado en el numeral 11.
11. **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Cada Proponente deberá presentar la siguiente documentación en el orden correlativo que se requiere:
- 11.1 **Documentos Originales:**
 - a) Presentación de carpeta Original y Copia.
 - b) Identificación del Proponente, de acuerdo con el Formulario 1 que se encuentra en la Sección II.
 - Documentos Legales: Fotocopias simples**
 - a) Testimonio de Constitución de Sociedad (si corresponde).
 - b) Poder General del Representante Legal, con facultades expresas para presentarse en licitaciones, propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).
 - c) Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
 - d) Matrícula de Comercio vigente.
 - e) Padrón Biométrico del NIT y Certificado Electrónico del NIT.
 - 11.2 **Cobertura y Propuesta Económica Originales.**
 - a) Carta de Presentación de la Propuesta Económica y forma de pago, según Formulario 2 de la Sección II. (Expresada en bolivianos).
 - b) Propuesta detallada con análisis de precios unitarios.
 - c) Formulario 3 Carta de incompatibilidad.
12. **PLAZO Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
- 12.1 Las propuestas deberán ser entregadas en el plazo y dirección indicados en la convocatoria.
 - 12.2 Si el Convocante prorroga el plazo para la presentación de propuestas, todos los plazos previstos se modificarán conforme al nuevo plazo de presentación de propuestas.
 - 12.3 Las propuestas podrán ser entregadas en persona, el Proponente es responsable que su propuesta sea presentada a tiempo y de obtener el recibo con fecha de recepción.
 - 12.4 El Convocante está obligado a registrar en el formulario de recepción de propuestas, el nombre del Proponente, su dirección para efectos de notificaciones, la fecha y hora de recepción de la propuesta y el nombre de la persona que la presentó, esta última firmará como constancia de entrega; en dicho formulario se incluirá cualquier observación que se considere importante.
13. **CIERRE DEL REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**
- 13.1 El Convocante efectuará el cierre de recepción de propuestas en el día y hora fijadas en la convocatoria.
 - 13.2 Se considerará que una empresa ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al lugar en el que se registra la presentación de propuestas hasta la hora límite establecida en el pliego o sus modificaciones respectivas.
 - 13.3 Se considerará la hora de la entidad Convocante como oficial.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

14. **PROPUESTA PRESENTADA FUERA DE PLAZO.** Toda propuesta que pretenda entregarse fuera de lugar, hora y fecha señaladas en la convocatoria será rechazada, sin que el proponente este obligado a sellar ninguna documentación.
15. **RETIRO DE PROPUESTAS.** El Proponente no podrá retirar la propuesta entregada bajo ningún motivo.
16. **APERTURA DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.** La apertura de propuestas se realizará en acto público en el lugar y la fecha indicada en la Ficha Técnica del Proyecto. Durante el acto de apertura de propuestas se leerá en voz alta el nombre del proponente, el monto de la propuesta y el plazo propuesto. Durante el acto de apertura no se descalificará o rechazará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión Evaluadora. Al concluir el acto se firmará el Acta de Apertura, la misma que será reenviada con todos los documentos recibidos a la Comisión de Evaluación.

La Comisión Evaluadora analizará todas las propuestas recibidas, calificará las mismas y podrá solicitar aclaraciones, complementaciones y/o corrección de errores subsanables, si fuese necesario. Emitirá el Acta de Evaluación de propuestas con la recomendación respectiva de adjudicación a las Autoridades competentes de la UCB conforme al Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones.

La calificación de propuestas comprende las siguientes fases:

- Evaluación de cumplimiento de todos los documentos solicitados en la presente convocatoria y verificación de causales de rechazo o descalificación.
 - Verificación y comprobación de las propuestas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos manifestados en los pliegos de especificaciones de esta convocatoria.
 - Evaluación Técnica.
 - Evaluación Económica.
 - Elaboración de un cuadro comparativo de propuestas.
 - Recomendación de adjudicación al proponente que a Calidad y Costo cumpla con los requisitos presentados en los pliegos de especificaciones técnicas de esta convocatoria.
17. **ADJUDICACIÓN Y PLAZO PARA SU NOTIFICACIÓN.** Se notificará a la empresa ganadora mediante Carta de Adjudicación, solicitando los documentos legales requeridos en copia legalizada para firma de Contrato, el mismo tendrá un plazo de 2 días calendario para presentación de documentos requeridos.
 18. **DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.** El Convocante no devolverá la documentación recibida de las empresas proponentes.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

SECCIÓN II:

REFORMA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA SEDE ACADÉMICA JURISDICCIONAL LA PLATA - UCB SUCRE

1. Marco General

1.1. **Localización.** Seminario San Cristóbal Calle Nicolás Ortiz #91 Sucre — Bolivia.

1.1.1. Imagen de Ubicación



1.2. **Estado Actual de la Edificación.** El inmueble corresponde al ex Seminario San Cristóbal (Bloque Dalence), de 4 plantas. Para el presente TDR, la intervención se concentrará en las dos últimas plantas y en las circulaciones laterales (pasillos, gradas y galerías). En general, la edificación se encuentra operativa, con desgaste por antigüedad, por lo que requiere verificación técnica detallada (especialmente estructural e instalaciones) para su adecuación a laboratorios y las nuevas cargas de uso.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

- El Bloque “Dalence” presenta una organización longitudinal con pasillos de distribución, ambientes seriados a ambos lados y patios/galerías de circulación con escaleras y barandas metálicas desordenadas.
- Los ambientes existentes incluyen salas amplias (uso actual recreativo/multiuso), cuartos/aulas y áreas de apoyo; se observa desgaste general por antigüedad y uso.
- Los revestimientos (enlucidos, pintura y cielorrasos) presentan deterioro, fisuras y desprendimientos puntuales; por el estado general.
- Las cubiertas livianas de calamina evidencian envejecimiento y corrosión; se considera necesario el cambio completo de cubiertas y la revisión de pendientes y evacuación pluvial.
- Las instalaciones existentes son antiguas/compartidas; se deberá independizar redes y circuitos (eléctrico, sanitario y datos) por sectores/plantas conforme al nuevo uso de laboratorios.
- Por normativa patrimonial (Categoría C), la fachada y las ventanas de fachada deberán ser recuperadas y mantenidas (composición, proporciones y lectura), evitando alteraciones no justificadas.

1.3. Lineamientos de intervención en el inmueble

- Mantener la fachada hacia la vía pública conforme a su categoría del Centro Histórico de Sucre, preservando principalmente su composición, acabados y ventanas de fachada. Solo se permitirán intervenciones de consolidación y restauración, previa aprobación de la Supervisión/Fiscal.
- Priorizar soluciones de construcción liviana en el interior (tabiquería en sistemas secos, estructuras metálicas livianas, cielos falsos livianos, entrepisos de bajo peso propio, etc.), evitando incrementos significativos de carga sobre la estructura existente.
- Adecuar la nueva organización espacial al programa funcional de laboratorios de la Facultad de Medicina definido por la UCB y sus anexos técnicos.

El estado actual de la obra podrá observarse y visitarse el 15 de diciembre en la visita de la obra.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

Fichas Fotográficas

Fuente: Elaboración Propia

UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"			UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR LA SANTA SEDE DESDE 2023
LÁMINAS DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO			
"SEMINARIO SAN CRISTOBAL" - UCB DE SUCRE, BOLIVIA		PROYECTO:	
SITIO DE INTERVENCIÓN: BLOQUE FRONTAL		REFORMA DEL BLOQUE DALENCE PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA	
LÁMINA DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO			
Ubicación de la Fotografía: FACHADA Y CUBIERTA ESCALERAS			
1 Fachada Bloque calle Dalence  1 Cubierta Escaleras 			

FICHAS FOTOGRÁFICAS

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA

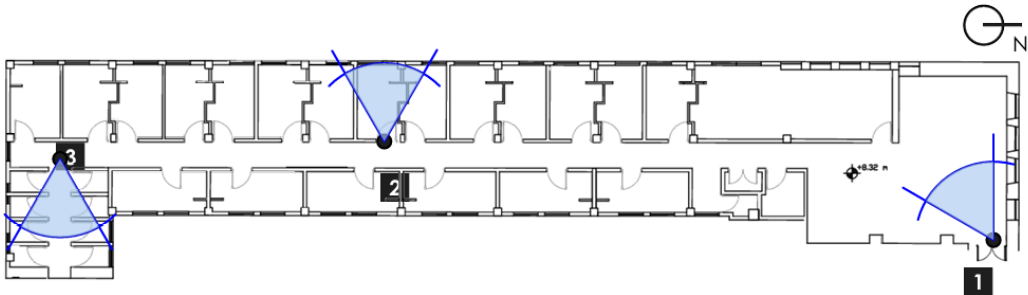
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"			UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR LA SANTA SEDE DESDE 2023
LÁMINAS DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO			
"SEMINARIO SAN CRISTOBAL" - UCB DE SUCRE, BOLIVIA		PROYECTO:	
SITIO DE INTERVENCIÓN: BLOQUE "DALENCE"		REFORMA DEL BLOQUE DALENCE PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA	



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

FICHAS FOTOGRÁFICAS

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA

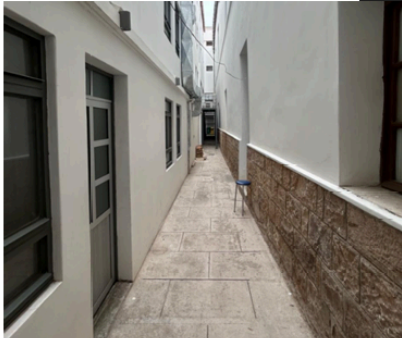
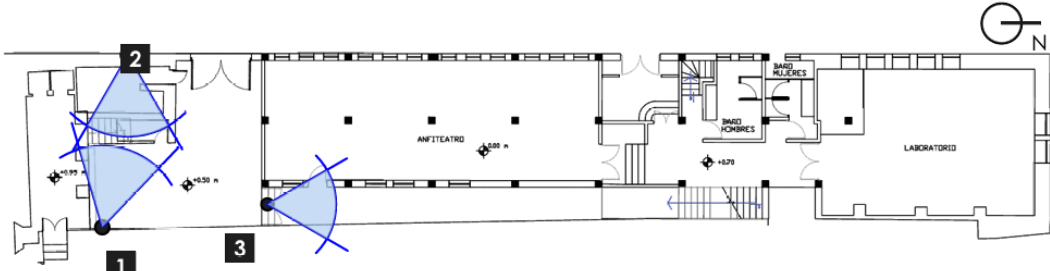
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"			UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR LA SANTA SEDE DESDE 2023
LÁMINAS DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO			
"SEMINARIO SAN CRISTOBAL" - UCB DE SUCRE, BOLIVIA		PROYECTO: REFORMA DEL BLOQUE DALENCE PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA	
SITIO DE INTERVENCIÓN: BLOQUE "DALENCE"			
LÁMINA DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO			
Ubicación de la Fotografía: PLANTA TERCER PISO			
			
			
PLANO DE REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS Ref. fotos 1-3			



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

FICHAS FOTOGRÁFICAS

FUENTE ELABORACIÓN PROPIA

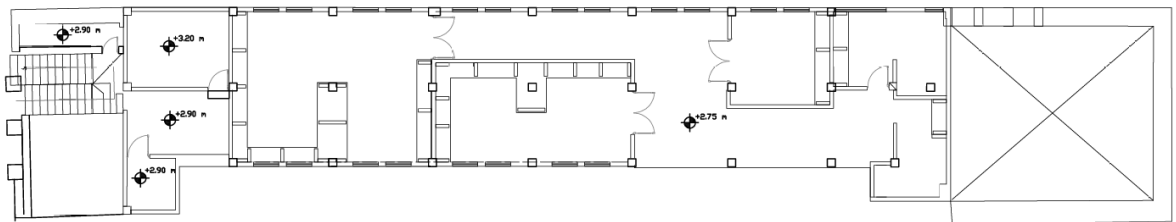
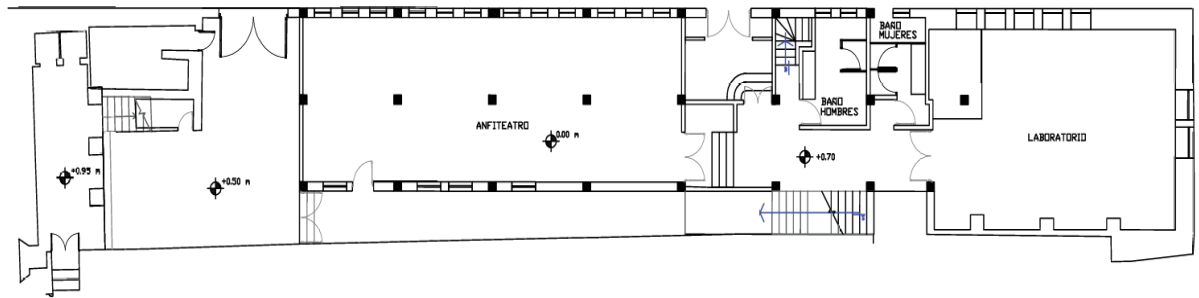
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"			UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA ERIGIDA CANÓNICAMENTE POR LA SANTA SEDE DESDE 2023
LÁMINAS DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO			
"SEMINARIO SAN CRISTOBAL" - UCB DE SUCRE, BOLIVIA		PROYECTO: REFORMA DEL BLOQUE DALENCE PARA LABORATORIOS DE LA CARRERA DE MEDICINA	
SITIO DE INTERVENCIÓN: BLOQUE "DALENCE"			
LÁMINA DE RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO			
Ubicación de la Fotografía: PLANTA BAJA			
			
			
PLANO DE REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS Ref. fotos 1-3			



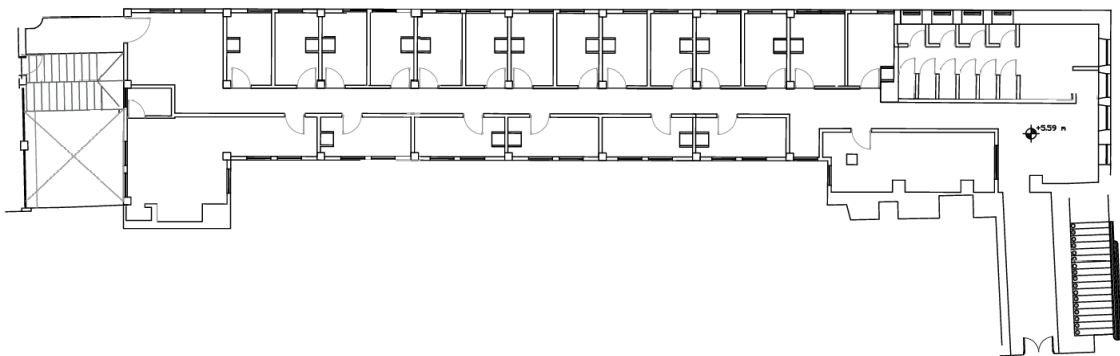
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

Esquemas de la situación Actual: Los esquemas presentados se encuentran en documentos adjuntos

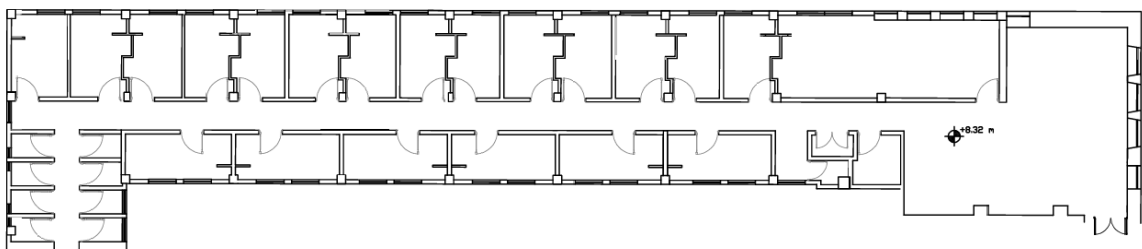
Planta Baja.



Planta Piso 2.



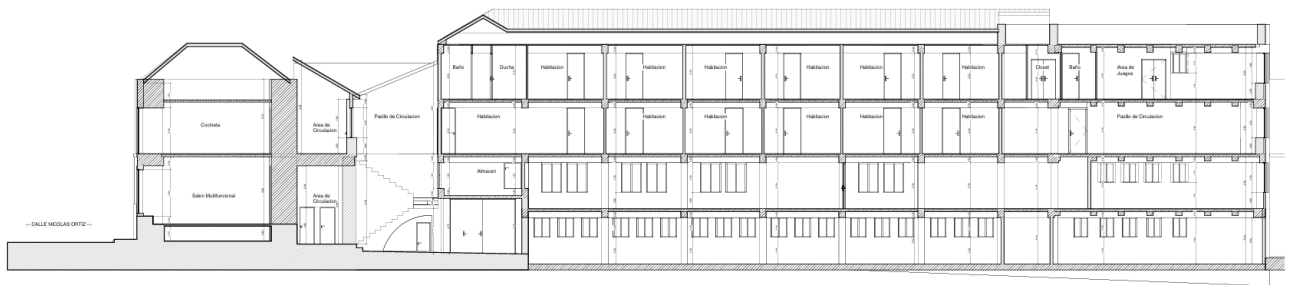
Planta PISO 3.



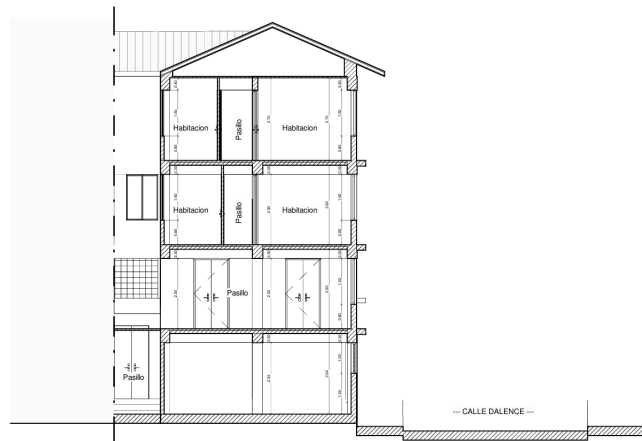


UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

Cortes y Fachada



Corte Longitudinal



Corte Transversal



Fachada Calle Dalence



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

2.

Alcance del Trabajo



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

2.1. Elaboración del Proyecto a diseño Final

a. Revisión y complementación del proyecto arquitectónico

El convocante sugiere los siguientes esquemas para la Reforma del Bloque Dalence para Laboratorios de la Carrera de Medicina de la Sede Académica Jurisdiccional La Plata – UCB Sucre. (los mismos se encuentran en el archivo de AutoCAD adjunto). La empresa debe presentar el proyecto arquitectónico a diseño final en base a los requerimientos del convocante.

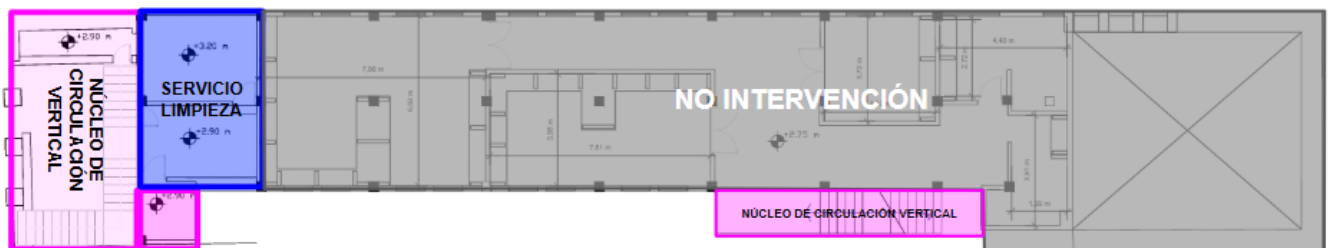
Piso Planta Baja - Nivel ± 0.00



La Planta Baja corresponde a la reforma (el resto del nivel se considera sin intervención) que debe incorporar:

- Escalera de Acceso Principal en el núcleo de circulación vertical.
- Ascensor Montacargas a ser implementado en núcleo de circulación vertical.
- Taller en Depósito de Mantenimiento.
- Mejoras en el garaje existente.
- La escalera metálica existente (marcada en rojo) requiere verificación y cálculo estructural, considerando la conexión y continuidad hacia los pisos superiores.

Piso 1 Nivel +2.9



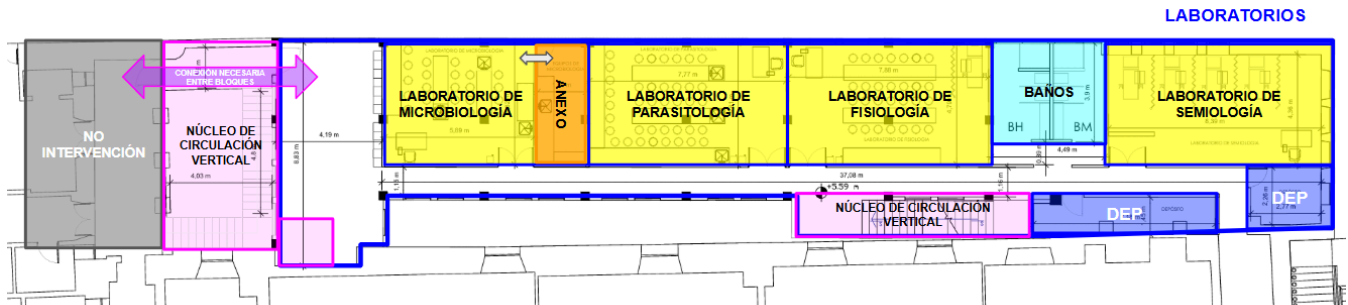
La Planta 1 corresponde a la reforma (el resto del nivel se considera sin intervención) que debe incorporar:

- Escalera de Acceso Principal en el núcleo de circulación vertical
- Ascensor Montacargas.
- Cuarto de Limpieza y Almacén (15 - 20m²)



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

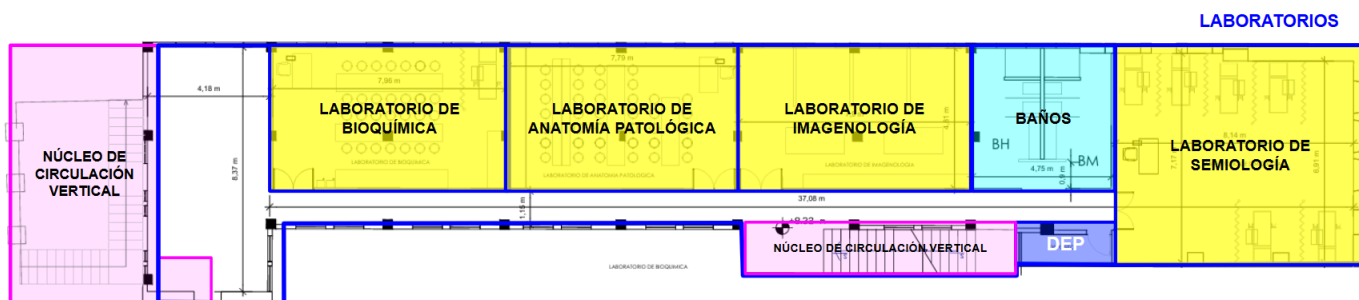
Piso 2 Nivel +5.6



La Planta 2 corresponde a la reforma (el resto del nivel se considera sin intervención) que debe incorporar:

- Escalera de Acceso Principal (CONEXIÓN A AMBOS BLOQUES)*
- Escalera de Acceso Lateral
- Ascensor Montacargas
- Laboratorios (4):
 - Microbiología
 - ↳ Anexo (Equipos de Microbiología)
 - Parasitología
 - Bioquímica
 - Semiología
- Depósitos
- Baños + Duchas

Piso 3 Nivel +8.32



El Piso 3 corresponde a un área de reforma y debe contener:

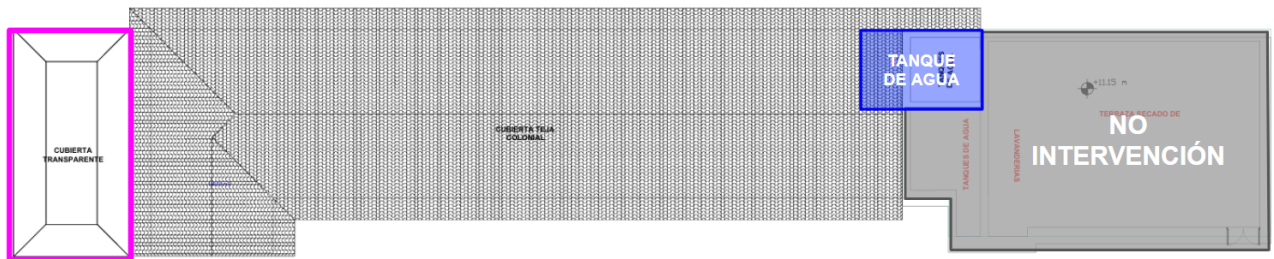
- Escalera de Acceso Principal
- Escalera de Acceso Lateral
- Ascensor Montacargas
- Laboratorios (4):
 - Fisiología
 - Anatomía Patológica
 - Imagenología



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

- Semiología
- Baños
- Depósito

Cubierta



A la cubierta corresponde un área de reforma:

- Cubierta transparente sobre el patio de circulación.
- Cambio de Cubierta Total.
- Tanque de Agua Independiente.

2.2. Proyecto de Estructuras. Para esta etapa de ejecución, la edificación ya cuenta con un diagnóstico y dictamen estructural realizados por consultoría especializada, cuyo informe será entregado a la Empresa como antecedente técnico obligatorio para la intervención.

A partir de este análisis, la Empresa deberá:

- Desarrollar y presentar una **propuesta de solución estructural integral** (refuerzos, sustituciones, demoliciones controladas y nuevas estructuras) en coherencia con las conclusiones y recomendaciones del informe estructural entregado.
- **Diseñar** elementos estructurales necesarios para la reforma funcional de la edificación, solución para la circulación y accesos a todos los niveles. (escaleras, ascensores), compatibles con el proyecto arquitectónico.
- Presentar **planos, memorias de cálculo y detalles constructivos** que respalden la solución estructural propuesta.
- Asegurar el **cumplimiento de la normativa técnica nacional vigente** y, cuando corresponda, de normas internacionales aplicables.

La empresa deberá presentar el proyecto estructural necesario para asegurar la estabilidad de la edificación.

2.3. Proyectos de Instalaciones:

- Hidro-sanitarias:** La Empresa deberá revisar el estado y trazado de las instalaciones hidro-sanitarias existentes y desarrollar la propuesta a diseño final (agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial), garantizando el correcto



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

funcionamiento del proyecto arquitectónico. Considerando que el abastecimiento de agua actual es compartido, la Empresa deberá independizar la conexión y el sistema de alimentación de la edificación objeto de intervención, incluyendo la regularización de acometida, medidor (si corresponde), redes internas, accesorios y criterios de bajo consumo, así como la definición de tuberías y componentes certificados.

- b. **Eléctricas:** La empresa deberá revisar las condiciones de la acometida eléctrica existente y presentar el proyecto de instalaciones eléctricas coordinando con la supervisión los requerimientos de funcionamiento de la Universidad.
- c. **Gas:** La Empresa deberá diseñar e implementar a diseño final el sistema requerido (GN/GLP), incluyendo central de gas, acometida, reguladores, red interna, puntos de consumo, válvulas de corte y medidas de seguridad. El proyecto deberá coordinarse con arquitectura, estructura y eléctricas, cumpliendo la normativa vigente.
- d. **Termo-mecánicas:** La Empresa debe coordinar con el proyecto de termomecánica y con la supervisión los requerimientos de aire acondicionado e instalación de equipos especiales manifestados en la propuesta arquitectónica del convocante, anteriormente descrita. Sus requerimientos deben ser coordinados en las instalaciones eléctricas.
- e. **Infraestructura de cableado estructurado:** La Empresa Constructora debe coordinar con la Supervisión y con la empresa especializada que será contratada por la U.C.B. para el diseño e implementación de cableado estructurado y sistemas de seguridad electrónica (CCTV, control de acceso, detección de incendios, intrusión u otros), a fin de incorporar en el Proyecto a Diseño Final todas las previsiones arquitectónicas y constructivas necesarias para su ejecución sin retrabajos.

- 2.4. Aprobación del proyecto a diseño final:** La empresa deberá presentar el proyecto a diseño final, descrito en el acápite anterior y en consideración de las especificaciones del acápite 2.1. 2.2, 2.3 , habiendo realizado el estudio de factibilidad económica del presupuesto presentado, considerando que una vez firmado el contrato no se admitirá reajuste a los precios del mismo. La supervisión conjuntamente con el convocante procederá a la revisión y aceptación si no existieran observaciones. En un plazo máximo de 5 días calendario. Es muy importante notar la necesidad de que la elaboración de los proyectos sea realizada en estrecha coordinación con la supervisión de obra.

- a. **Coordinación interdisciplinaria.**

Una vez entregado y aprobado el Proyecto Arquitectónico a nivel de Diseño Final, la Constructora debe remitir el juego de planos finales (arquitectura y cortes relevantes) al Supervisor para su aprobación, al contratista/empresa especializada de Redes y Sistemas de Seguridad y Termomecánica para la compatibilización y cierre de criterios (rutas de ductos, reservas, registros, equipos y accesos de mantenimiento), para la compatibilización y cierre de criterios (rutas de ductos/canalizaciones, reservas, registros, equipos y accesos de mantenimiento), con el fin de eliminar interferencias y evitar retrasos en la



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

programación de obra. Tomar en cuenta que el Proyecto Eléctrico (constructora) es parte de la coordinación de trabajos en este punto.

En paralelo, y con base en los planos aprobados, la Constructora deberá cuantificar para la dotación de mesones (identificando las características de instalación según requerimiento) y taburetes por ambiente, elaborando la cuantía y especificación técnica de mobiliario para su gestión de adquisición y provisión conforme al cronograma del proyecto. La cuantificación deberá incluir, como mínimo: cantidad por ambiente, tipología (húmedo/seco), dimensiones, material/especificación, requerimientos de instalación (puntos de agua/desagüe/gas en mesón) y accesorios asociados, a fin de habilitar oportunamente la compra por Adquisiciones y asegurar compatibilidad con instalaciones.

- 2.5. Ejecución de Obras:** Criterio de integralidad por ambiente intervenido. El alcance se entiende definido por los ambientes/espacios a intervenir y su funcionamiento integral, incluyendo todas las obras civiles, refuerzos, reposiciones, acabados e instalaciones necesarias para asegurar calidad, operatividad y seguridad. El Contratista deberá identificar oportunamente, proponer la corrección técnica y ejecutarla una vez aprobada, sin que ello genere adicionales, salvo instrucción escrita.

Para la elaboración de los proyectos anteriormente descritos, presupuestos y ejecución de obras la empresa debe considerar, de forma enunciativa y no limitativa:

- a. **La demolición de muros existentes:** La Empresa deberá proyectar y ejecutar demoliciones interiores controladas (principalmente en Piso 2 N+5.6, Piso 3 N+8.32 y circulaciones laterales) necesarias para la nueva distribución de laboratorios, baños, ascensor y apoyos. Deberán ejecutarse preferentemente de forma manual, con apuntalamientos y medidas preventivas cuando corresponda, sin afectar fachada ni vanos de fachada. El retiro, transporte y disposición de escombros estará incluido en el precio.
- b. **Construcción/refuerzo de elementos estructurales:** Con base en el diagnóstico/dictamen estructural entregado, la Empresa deberá proponer la solución estructural y ejecutar los refuerzos y/o nuevos elementos indispensables para soportar las nuevas cargas y adecuaciones del uso “laboratorios”, priorizando soluciones livianas y de baja carga propia, y evitando intervenciones invasivas no justificadas.
- c. **Construcción de muros nuevos:** La Empresa deberá proyectar y construir los tabiques/muros necesarios para la distribución propuesta, priorizando sistemas livianos y desmontables. En áreas específicas (p. ej., Imagenología), deberá considerarse separación/compartimentación adecuada según equipamiento, incluyendo soluciones tipo panelería/vidrio donde corresponda.
- d. **Acabados:** La Empresa deberá proyectar y ejecutar la reposición/renovación de acabados (enlucidos, pintura, cielorrasos y revestimientos), considerando el deterioro general existente. En laboratorios, los acabados deberán ser lisos, sin porosidad, de fácil limpieza y desinfección, minimizando juntas que acumulen suciedad; y se deberán contemplar criterios de señalización de seguridad por ambiente (incluida “Rayos X en uso” donde aplique) y la elaboración de un manual de seguridad general como parte del alcance



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

técnico. Los requerimientos generales de la Universidad se establecen, de forma enunciativa y no limitativa, en la siguiente tabla:

Ambiente	Piso	Zócalo	(1) Paredes
Laboratorios "húmedos" (Microbiología, Anexo Microbiología, Parasitología, Bioquímica, Anatomía Patológica, Semiología)	Cerámica PEI V.	(2) Cerámica PEI V	Cerámica PEI V.
Laboratorios "secos" (Fisiología, Imagenología – área seca, salas de apoyo)	Cerámica PEI V.	(2) Cerámica PEI V	Cerámica PEI V.
Depósitos, anexos de equipos.	Cerámica PEI V.	(2) Cerámica PEI V	Revoque de yeso y pintura
Baños	Cerámica PEI V.	Cerámica PEI V.	Cerámica PEI V.

(1) Cerámica PEI V hasta 1.50m Revoque de yeso y pintura

(2) Los zócalos sanitarios curvos y paredes lisas, lavables y resistentes a químicos siguen criterios habituales de guías de diseño de laboratorios universitarios y cleanrooms.

- e. **Carpintería (Puertas y ventanas):** La empresa deberá proyectar carpintería en los siguientes ambientes:
- **Interiores (puertas/ventanas y cerramientos internos):** En laboratorios y ambientes de apoyo técnico (p. ej., Microbiología, Anexo de equipos, Parasitología, Bioquímica, Fisiología, Anatomía Patológica, Imagenología, Sala de frío y depósitos), la carpintería deberá ser preferentemente de aluminio y de 1.20 m de ancho (o sistema equivalente de fácil limpieza y alta durabilidad), con acabados lavables, buena hermeticidad y, cuando corresponda, paños vidriados para control visual.
 - **Fachadas:** Las ventanas de fachada deberán ser recuperadas y mantenidas, preservando su composición, proporciones y lectura. Cualquier intervención se limitará a consolidación y restauración, evitando reemplazos o modificaciones no justificadas, previa aprobación de la Supervisión/Fiscalización.

En el resto de los ambientes la carpintería será de madera, pudiendo reutilizarse la carpintería actual mediante un trabajo de refacción y mantenimiento

DOTACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA POR LABORATORIO (GAS/AGUA/DESAGÜE).

Para todos los ambientes clasificados como "Laboratorios" y sus anexos técnicos, el Contratista deberá diseñar, cuantificar, ejecutar y dejar operativos los puntos de gas, agua y desagüe/sumideros que correspondan al uso, equipamiento y mesones previstos, incluyendo canalizaciones, accesorios, pruebas y puesta en servicio. La ausencia, error u omisión de ítems en documentos presupuestales no exime esta obligación de resultado por ambiente intervenido.

- f. **Instalaciones Hidro-sanitarias:** La empresa deberá evaluar las instalaciones existentes y podrá reutilizarlas si están en buen estado y cumplen con los requerimientos necesarios al



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

buen funcionamiento de la edificación. Los requerimientos generales de la Universidad se establecen, de forma enunciativa y no limitativa, en la siguiente tabla:

Ambiente	Requerimientos mínimos de artefactos / puntos
Laboratorios (Microbiología, Parasitología, Bioquímica, Fisiología, Anatomía Patológica, Semiología)	Lavamanos clínico* (mín. 1 por laboratorio) + lavadero de servicio (1 por laboratorio o compartido por sector) + punto de agua en mesón/área húmeda según equipamiento + 1 sumidero de piso donde corresponda.
Anexo de equipos / sala técnica de Microbiología	1 lavadero de servicio + 1 sumidero (si hay limpieza húmeda)
Imagenología	Lavamanos clínico + 1 sumidero solo si el diseño lo justifica (evitar excesos)
Baños (Piso 2 y Piso 3)	Artefactos según diseño arquitectónico y norma (inodoros, lavamanos, urinarios si aplica, duchas si aplica), incluyendo 1 baño accesible si corresponde.

(*) Lavamanos clínico: ubicados al interior, al ingreso del ambiente

Las tuberías deberán ser de PVC con resistencia a desinfectantes y resistencia a la presión nominal de su funcionamiento. La grifería será de bajo consumo.

- g. **Instalaciones de Gas:** La Empresa deberá **diseñar y ejecutar a diseño final** la instalación de gas para los laboratorios que lo demanden, incluyendo: memoria técnica y de cálculo (si aplica), planos, isométricos, metrado, especificaciones, pruebas de hermeticidad, puesta en servicio y señalización. El sistema deberá considerar **seguridad, ventilación, accesibilidad para mantenimiento** y compatibilidad con el equipamiento de laboratorio definido por la UCB. Tomar en cuenta que la instalación de gas deberá ser ejecutada y habilitada por instalador con R.A. ANH vigente.

Requerimientos mínimos referenciales (enunciativos y no limitativos):

Ambiente	Alcance mínimo en el ambiente
Laboratorio de Microbiología	1 punto de gas cada 0.8 (m) en mesón (o según equipamiento) + llave de corte local accesible + ventilación/criterios de seguridad según norma.
Laboratorio de Parasitología	1 punto de gas cada 0.8 (m) en mesón (o según equipamiento) + llave de corte local accesible + ventilación/criterios de seguridad según norma.

- **Llave de corte general** del sistema (por planta o sector) y **llaves de corte por ambiente**.
- **Trazado protegido** (canalización visible/registrable o ductos técnicos), evitando pasos innecesarios por circulaciones.
- **Prueba de estanqueidad** y certificados correspondientes antes de la entrega.

- h. **Coordinación con Proyecto Termomecánico (previsiones de obra civil):** La Empresa Constructora debe coordinar permanentemente con el Proyecto Termomecánico para:

- Respetar y dejar libres todos los espacios, pasos de ductos, registros y reservas



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

previstas en planos.

- Ejecutar y adaptar los cielos falsos necesarios para el tendido y ocultamiento de los ductos termomecánicos.
- Prever anclajes, refuerzos y accesos de mantenimiento donde el proyecto lo indique.

La Constructora debe garantizar todas las condiciones físicas y constructivas para que estas puedan ejecutarse en paralelo sin demoliciones ni modificaciones mayores.

Ambientes que requieren previsiones termomecánicas (referencial):

- **Microbiología:** ventilación general / renovación de aire.
- **Bioquímica:** extracción localizada (campana).
- **Fisiología:** ventilación general y posible extracción localizada según uso.
- **Anatomía Patológica:** extracción localizada / campanas.
- **Imagenología:** ventilación general y climatización / control de temperatura.

(Los requerimientos definitivos se establecerán en el Proyecto Termomecánico y planos aprobados.)

- i. **Instalaciones eléctricas:** La Empresa deberá evaluar y verificar las instalaciones eléctricas existentes. Podrá reutilizarlas únicamente si se demuestra buen estado, capacidad y cumplimiento normativo para el nuevo uso. Dado que las instalaciones son antiguas/compartidas, se deberá independizar tableros, circuitos y alimentadores por planta y/o sector (Piso 2 y Piso 3), incorporando protecciones, puesta a tierra y canalizaciones con registros de inspección (accesibles) conforme al proyecto.

La propuesta deberá considerar luminarias LED de bajo consumo y garantizar, como mínimos referenciales, los siguientes niveles de iluminación medidos en el plano de trabajo a 1,50 m sobre el nivel de piso terminado (NPT):

- Laboratorios (Microbiología, Parasitología, Bioquímica, Fisiología, Anatomía Patológica, Imagenología, Semiología): 400 lux.
- Laboratorio de Imagenología (regulador de luz)
- Oficinas / apoyo administrativo / recepción de piso: 500 lux
- Pasillos, halls, circulaciones laterales, escaleras y galerías: 400 lux
- Baños: 200 lux



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

Requerimientos técnicos mínimos:

- Cables, canalizaciones, tableros y protecciones certificados y normalizados.
- Sistema de puesta a tierra y equipotencialidad para todos los tableros, canalizaciones y tomas de laboratorio, incluyendo equipos especiales.
- Coordinación obligatoria con el Proyecto de Termomecánica y Cableado estructurado, garantizando alimentación, protecciones y puesta a tierra de los equipos asociados (climatización, extracción y sistemas afines), evitando interferencias y retrabajos.

- j. **Coordinación con Proyecto de Redes y Sistemas de Seguridad (previsiones de obra civil – corrientes débiles):** La Empresa Constructora deberá coordinar con la empresa especializada que contrate la U.C.B., la cual generará e instalará un sistema de voz y datos acoplado al sistema actual, revisará las redes existentes y definirá el rack y los equipos necesarios para conexión a internet y WiFi, asegurando la integración sin modificar las instalaciones hoy en operación. La Constructora ejecutará únicamente las previsiones de obra civil y canalizaciones indicadas en los planos aprobados.

- El Constructora debe dejar los Gabinetes de Comunicaciones (Racks) debidamente aterrizados, suministrando e instalando el conductor de puesta a tierra desde la barra de tierra/equipotencialidad correspondiente hasta el chasis del rack, asegurando la continuidad eléctrica (con terminales y fijaciones adecuadas), para verificación por Supervisión.

I. Responsabilidades de la Empresa Constructora (obra civil y previsiones):

Respetar y dejar libres en obra todos los pasos, reservas, registros, ductos/canalizaciones y espacios técnicos definidos en planos aprobados.

- Ejecutar y adaptar cielos falsos, ductos constructivos, nichos, canalizaciones embebidas, cajas de paso y elementos arquitectónicos necesarios para el tendido oculto y la registrabilidad.
- Ejecutar perforaciones, pasamuros, reservas en losas/muros, refuerzos locales, anclajes y soportes para bandejas/canaletas según planos aprobados.
- Garantizar accesos de inspección y mantenimiento (tapas de registro, accesos en cielo falso, accesibilidad a gabinetes) según proyecto.
- Coordinar interferencias con otras especialidades (eléctrica, termomecánica, arquitectura) y asegurar condiciones para ejecutar en paralelo sin demoliciones ni retrabajos.

II. Responsabilidades del Contratista/Empresa Especializada de Redes y Sistemas de Seguridad (contrato aparte UCB):

- Elaborar el diseño de detalle de redes de datos, voz, wifi y sistemas de seguridad (CCTV, control de acceso, alarmas, etc.).
- Instalar, integrar, configurar y certificar todos los equipos y componentes del sistema.

III. Determinación de fechas y coordinación formal con Supervisión/Fiscalización:



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

- La fecha para aprobación de planos, coordinación final e inicio de trabajos de redes y seguridad será definida por la U.C.B. junto con la Supervisión y comunicada por escrito a la Empresa Constructora y al contratista especializado.
- A partir de esa comunicación, ambas empresas deberán ajustar su programación para ejecutar sus trabajos en paralelo y sin interferencias.

(Los requerimientos definitivos se establecerán en el Proyecto de Redes/Sistemas de Seguridad y planos

aprobados)

Detalle de puntos de Red y seguridad Carrera de Medicina Sede Sucre FASE II												
Planta Baja	Red			Sistema de video vigilancia		Sistema de Alarmas contra incendios						
	Punto de Red doble para datos	Punto simple para Wifi en techo	Enlace Troncal	Cámara Tipo Bala	cámara 360	Sensor de GAS	Sensor humo	Sensor movimiento	Sensor apertura de puerta	Teclado de ingreso	Sirena	Botón de pánico
Garaje		1		1								
Patio Costado Garaje				1							1	1
Planta Primer nivel												
Salida ascensor Derecha		1		1								
Salida ascensor izquierda				1								
Planta Segundo nivel												
Pasillo laboratorios				3						1		2
Hall de Ascensor		1		1								1
Hall 2 de Ascensor				1								
Laboratorio de Microbiología	2	1		2		2	1	1	1			
Equipos de Microbiología	1			1			1	1	1			
Laboratorio de Parasitología	2	1		2		2	1	1	1			
Laboratorio de Fisiología	2	1		2			1	1	1			
Laboratorio de Semiología	3	1			1							
Rack DEP												
Gradas de acceso				1								
Planta tercer nivel			2									
Pasillo laboratorios				2	1					1		2
Hall de Ascensor		1			1						1	1
Laboratorio de Bioquímica	2	1		2			1	1	1			
Laboratorio de anatomía y Patología	2	1		2			1	1	1			
Laboratorio de Imagenología	3	1		2			1	1	1			
Laboratorio de Semiología	3	1			1		1	1	1			
Gradas de acceso				1								
Rack tercer nivel							1		1			
TOTAL	40	12	2	26	4		9	8	9	2	2	7

(nota) Este cuadro es **referencial** para previsiones de obra civil (canalizaciones, registros, pases y espacios técnicos). Los puntos definitivos se establecerán en el proyecto aprobado por Supervisión/Fiscalización.

- 2.5.1. **Alcance / exclusión de mobiliario.** La adquisición de mesones y taburetes se gestionará por la UCB (Adquisiciones) en base a la cuantificación y caracterización definida por el Contratista. No obstante, el Contratista sí deberá suministrar e instalar todos los artefactos, griferías, llaves de corte, válvulas, conexiones, sifones/trampas, accesorios, sellos y componentes necesarios para el correcto funcionamiento de los puntos hidro-sanitarios y de gas, así como ejecutar pruebas, protocolos y puesta en marcha. Tabla adjunta no limitativa.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

Laboratorio / ambiente	Gas (puntos y seguridad)	Hidro-sanitario (puntos mínimos)	Obligación de suministro/instalación (Constructora)
Microbiología	1 punto cada 0,8 m en mesón (o según equipamiento) + llave de corte local accesible; además llave de corte general por planta/sector y llaves por ambiente; trazado protegido y pruebas/certificados (norma; registro ANH/YPFB Sucre).	Lavamanos clínico (mín. 1) + lavadero de servicio + punto de agua en mesón/área húmeda según equipamiento + sumidero donde corresponda.	Artefactos, griferías, llaves de corte, válvulas, conexiones, sifones/trampas, accesorios, sellos; pruebas, protocolos y puesta en marcha.
Parasitología	Igual criterio de Microbiología (puntos cada 0,8 m + corte local + cortes generales/por ambiente + pruebas).	Igual dotación mínima de laboratorio.	Igual obligación de suministro/instalación.
Bioquímica	Gas si el equipamiento lo demanda (TDR enunciativo/no limitativo), con llaves de corte por ambiente y criterios de seguridad.	Dotación mínima de laboratorio (lavamanos clínico, lavadero de servicio, punto de agua en mesón/área húmeda, sumidero donde corresponda).	Igual obligación de suministro/instalación.
Semiología (P2 y P3)	No	Dotación mínima de laboratorio.	Igual obligación de suministro/instalación.
Fisiología	No	Dotación mínima de laboratorio (aunque tipología sea "seco", el TDR exige lavamanos clínico y punto de agua si aplica).	Igual obligación de suministro/instalación.
Anatomía Patológica	No	Dotación mínima de laboratorio.	Igual obligación de suministro/instalación.
Imagenología	No	Lavamanos clínico + sumidero solo si el diseño lo justifica (evitar excesos).	Igual obligación de suministro/instalación.
Anexo equipos Microbiología	No	1 lavadero de servicio + 1 sumidero si hay limpieza húmeda.	Igual obligación de suministro/instalación.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

2.6. Cláusula: Recepción Provisional y Recepción Definitiva. Para conocimiento de todas las partes

2.6.1. Plazo de ejecución y entrega para recepción provisional. El plazo de ejecución de la obra se computa hasta la Recepción Provisional. Para el presente proyecto, el plazo es de 80 (ochenta) días calendario, contados desde la O

2.6.2. rden de Proceder, culminando con la entrega física y documental y la solicitud formal de recepción.

2.6.3. Proceso de Recepción Provisional

Al término del plazo (entre 10 y 7 días antes)

- **Solicitud del Contratista:** Concluida la obra dentro del plazo contractual, el Contratista solicita por escrito la Recepción Provisional y presenta la documentación mínima de cierre exigida.
- **Inspección conjunta:** La Supervisión coordina y realiza el recorrido de inspección conjunta con el equipo técnico correspondiente y el Contratista, verificando conclusión, funcionamiento y calidad de los trabajos ejecutados.
- **Informe al Fiscal:** Si la obra es recepcionable (sin objeciones ni observaciones graves que impidan la recepción), la Supervisión emite un Informe de Estado de Obra y lo remite al Fiscal, recomendando la recepción.
- **Conformación de Comisión y convocatoria:** Con base en el informe, el Fiscal gestiona la conformación de la Comisión de Recepción y define fecha y hora del acto de recepción.
- **Acta de Recepción Provisional:** En el acto de recepción, la Supervisión, bajo su directa responsabilidad técnica, participa y suscribe el Acta de Recepción Provisional, en la que se debe consignar de forma expresa:
 - a) el estado final de la obra; y
 - b) si corresponde, el detalle de observaciones/ajustes (correcciones o complementaciones) que el Contratista debe ejecutar durante el período de prueba.

2.6.4. Plazo de subsanación y verificación: Si existen observaciones, el Acta fijará un plazo de subsanación máximo de 10 días calendario y la fecha de Recepción Definitiva. En ese plazo: (a) el Contratista subsana a su costo, (b) la Supervisión verifica y emite conformidad, y (c) la Fiscalización valida respaldo y convoca a la inspección final.

2.6.5. Recepción Definitiva. Vencido el plazo de Subsanación definido en el Acta de Recepción Provisional, y verificado el levantamiento total de observaciones, la Comisión de Recepción realizará la inspección final y, de corresponder, suscribirá el Acta de Recepción Definitiva, con lo cual se tendrá por concluida la obra a conformidad.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

2.6.6. **Garantía.** La Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato (y demás garantías contractuales aplicables) deberá mantenerse vigente al menos hasta la fecha de la Recepción Definitiva + 365 días calendario, como mínimo, sin perjuicio de otras exigencias establecidas en el contrato.

2.6.7. **Documentación mínima para recepción.** Para la Recepción Provisional y/o Definitiva, según corresponda, el Contratista deberá presentar el dossier técnico de cierre exigido en el contrato/TDR (p. ej.: planos conforme a obra “as-built”, protocolos de pruebas, certificados, manuales, garantías de equipos instalados, reportes de calidad, y demás documentación habilitante). La Supervisión y Fiscalización deberán emitir los informes técnicos que respalden la procedencia de cada recepción.

2.7. Condiciones finales.

2.7.1. Responsabilidad / garantía de la obra ejecutada

- El Contratista es responsable por la calidad y correcta ejecución de la obra por un periodo de 1 año, computables desde la Recepción Definitiva.
- Durante dicho periodo deberá subsanar, sin costo, cualquier defecto atribuible a ejecución, materiales o instalación, incluyendo reposiciones y correcciones necesarias, previa notificación de la Supervisión/Fiscalización.
- La atención y corrección de observaciones deberá ejecutarse en plazos acordes a criticidad (seguridad/funcionamiento primero), sin afectar la operación del edificio.
- Responsabilidad por daños: todo daño ocasionado durante la ejecución (p. ej., manchas de pintura/yeso, rotura de tuberías, daño a equipos, mobiliario e instalaciones existentes), cuando sea atribuible a la empresa, su personal, subcontratistas o proveedores, será reparado o repuesto a su costo, sin reconocimiento de adicionales ni ampliación de plazo, registrándose el hecho y su solución en el Libro de Órdenes.

2.7.2. Entrega de planos “As Built”

- El Contratista entregará planos As Built finales, coherentes con lo ejecutado en obra, incluyendo arquitectura, estructura e instalaciones (eléctrica, hidrosanitaria, gas, infraestructura de datos/seguridad, etc.), debidamente aprobados y firmados.
- Formato mínimo: PDF firmado + archivos editables (DWG o equivalente), con cuadros de revisión, cotas, niveles, rutas, diagramas y ubicación de equipos/puntos.
- Para redes/cableado y sistemas asociados, el As Built deberá incluir rutas, ubicación de salidas e identificadores, y registros de prueba en digital e impreso.

2.7.3. Pruebas, puesta en marcha y verificación de funcionamiento

- Previo a la Recepción Definitiva, el Contratista realizará y documentará pruebas de funcionamiento de los sistemas intervenidos, dejando constancia mediante Actas de Prueba firmadas por Supervisión.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”

- Alcance mínimo: verificación de tableros y circuitos, protecciones, puesta a tierra, iluminación, bombeo/abastecimiento y desagües, hermeticidad y puesta en servicio de gas, y validación de infraestructura de datos/seguridad según corresponda al alcance ejecutado.
- Se deberá entregar checklist de pruebas y evidencias (mediciones, certificados, reportes de equipos), además de una capacitación breve al personal designado por la UCB sobre operación básica y criterios de mantenimiento de lo instalado.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

SECCIÓN III

FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE COMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa: _____

•

Con NIT: _____.

Cuyo Representante Legal es: _____.

Dueño(s): _____.

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras ni de parentesco hasta el Tercer grado de afinidad o consanguinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

_____.

FIRMA

Fecha:_____.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y Fecha

Señores:

Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

Convocatoria Pública Nacional "Reforma del Bloque Dalance para Laboratorios de la Carrera de Medicina de la Sede Académica Jurisdiccional La Plata"

Sucre. -

De nuestra consideración:

Yo (nombre completo del representante legal) en mi calidad de representante legal de la empresa (Razón social de la empresa), declaro haber leído los términos de la Convocatoria Pública Nacional Reforma del Bloque Dalance para Laboratorios de la Carrera de Medicina de la Sede Académica Jurisdiccional La Plata UCB Sucre convocada por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", así como haber realizado las consultas que se encontraron pertinentes y en señal de buena fe y veracidad de la información, presento la propuesta para la elaboración del proyecto a diseño final y ejecución de obras que se adjunta a la presente nota.

La propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario.

Con la entrega de esta propuesta, declaro que se ha examinado el emplazamiento de las obras y sus características, los documentos de la Convocatoria y las Leyes u Ordenanzas que influyen en la elaboración del proyecto y en la determinación de los precios.

Así mismo, declaro expresamente que renuncio a todo reclamo posterior, basado en no haber conocido suficientemente el alcance, la clase y condiciones de los trabajos solicitados y las facilidades o limitaciones de los servicios disponibles en el sitio a tiempo de hacer el cálculo de los precios para la oferta que se presenta.

Atentamente,

Firma del Representante Legal

Nombre completo del representante Legal

Razón social de la empresa proponente.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

ANEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA

TABLA A - PRECIO ÚNICO GLOBAL

Ítem	Descripción	UND	Cantidad	Precio Bs
1	Ejecución integral "llave en mano" del proyecto, conforme corresponda el proyecto, ET y TDR. Incluye materiales, M.O., equipos/herramientas, replanteos, verificaciones, mediciones, ensayos y pruebas, señalética, protocolos, puesta en marcha, limpieza final y entrega de "as-built"	LS	1	
TOTAL				
Total (literal)				

TABLA B - DESGLOSE POR FASES / HITOS

Ítem	Descripción	UND	Cantidad	Precio Bs
F1	Hito I: Entrega y aprobación (correspondiente al proyecto) + plan de ejecución (15%).	LS	1	
F2	Hito II: Avance físico 50% (35%).	LS	1	
F3	Hito III: Avance físico 75% (25%).	LS	1	
F4	Hito VI: Entrega definitiva: obra 100% concluida, sistemas en funcionamiento, limpieza final, "as-built", pruebas/puesta en marcha y protocolos aprobados (25%).	LS	1	
TOTAL				
Total (literal)				

Lugar y Fecha: _____

Firma Rep. Legal: _____

Nombre completo: _____

Razón social: _____



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

"Los precios incluyen todos los costos necesarios para la correcta y total conclusión del objeto de la convocatoria."

ANEXO 4

PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá elaborar su Propuesta Técnica en base a los Documentos Técnicos requeridos por la Entidad, pudiendo establecer entre otros: Métodos constructivos, Organigrama, número de frentes de trabajo a utilizar, personal y otros que se consideren necesarios.



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

ANEXO 5 - ESTRUCTURAS DE PRESENTACIÓN DE CARPETAS - USB

[Nombre Empresa]_[NIT]_POSTULACION_CONSTRUCTORA_DALENCE

- 01_LEGAL_ADMIN (obligatorio)
 - 01 - Constancia o ID Formulario FORMS-REG.REFORMA.pdf
 - 02 - Declaración Jurada de Incompatibilidad (ANEXO 1).pdf
 - 03 - Carta de presentación (ANEXO 2).pdf
 - 04 - NIT (certificación electrónica).pdf
 - 05 - Escritura de constitución + 3 últimas modificaciones (si aplica).pdf
 - 06 - SEPREC (Matrícula de Comercio vigente).pdf
 - 07 - Poder del representante legal (si aplica).pdf
 - 08 - Estados de Resultados y Balances auditados (2 últimas gestiones).pdf
 - 09 - CI Representante Legal / Propietario (unipersonal).pdf
 - 10 - Garantía de seriedad de propuesta.pdf
- 02_ECONÓMICA (obligatorio – ANEXO 3)
 - 01 - Propuesta económica general (ANEXO 3) - Firmada.pdf
 - 02 - Desglose/Detalle por fases (según ANEXO 3).pdf
- 03_TÉCNICA (obligatorio – ANEXO 4)
 - 03.1_DESCRIPCION_DEL_TRABAJO
 - 01 - Descripción del trabajo.pdf
 - 03.2_MÉTODOS_Y_NORMAS
 - 01 - Memoria de métodos y normas (diseño y construcción).pdf
 - 03.3_PLAZO_Y_CRONOGRAMA
 - 01 - Plazo propuesto.pdf
 - 02 - Cronograma con hitos.pdf
 - 03.4_EXPERIENCIA_PROPONENTE
 - 01 - Experiencia general del proponente.pdf
 - 02 - Experiencia específica del proponente.pdf
 - 03.5_EQUIPO_PROFESIONAL
 - 01 - Nómina responsables de proyecto y construcción (nombre + título).pdf
 - 03.5.1_GERENTE DE PROYECTO
 - CV - Gerente de proyecto.pdf
 - RESP. Títulos - Gerente de proyecto.pdf
 - RESP. SIB-CAB - Gerente de proyecto.pdf
 - RESPALDOS GENERALES - Gerente de proyecto.pdf
 - RESPALDOS ESPECÍFICOS - Gerente de proyecto.pdf
 - 03.5.2_INGENIERO CIVIL
 - CV - Ing. Civil.pdf
 - RESP. Títulos -Ing. Civil.pdf
 - RESP. SIB-CAB - Ing. Civil.pdf
 - RESPALDOS GENERALES - Ing. Civil.pdf
 - RESPALDOS ESPECÍFICOS - Ing. Civil.pdf
 - 03.5.3_SANITARIO
 - CV - Sanitario.pdf
 - RESP. Títulos -Sanitario.pdf
 - RESP. SIB-CAB - Sanitario.pdf
 - RESPALDOS GENERALES - Sanitario.pdf
 - RESPALDOS ESPECÍFICOS - Sanitario.pdf
 - 03.5.4_ELÉCTRICO
 - CV - Eléctrico.pdf



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

- RESP. Títulos - Eléctrico.pdf
- RESP. SIB-CAB - Eléctrico.pdf
- RESPALDOS GENERALES - Eléctrico.pdf
- RESPALDOS ESPECÍFICOS - Eléctrico.pdf
- 03.5.5_ESPECIALISTA_INST_GAS
 - CV - Esp.Inst.Gas.pdf
 - RESP. Títulos - Esp.Inst.Gas.pdf
 - RESP. SIB-CAB - Esp.Inst.Gas.pdf
 - RESPALDOS GENERALES - Esp.Inst.Gas.pdf
 - RESPALDOS ESPECÍFICOS - Esp.Inst.Gas.pdf
- 03.6_EQUIPOS_Y_RECURSOS
 - 01 - Listado de equipos de construcción asignados al proyecto.pdf

SECCIÓN IV: SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El Proceso de Evaluación de Propuestas tiene:

Evaluación de contenido:

La Evaluación de Contenido consiste en la valoración de cada uno de los requisitos solicitados por la UCB como parte de la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica y de acuerdo con la siguiente ponderación:

EVALUACIÓN DE CONTENIDO	PORCENTAJE
Propuesta Técnica	40%
Propuesta Económica	60%

Evaluación de Propuesta Técnica:

El Comité Evaluador asignará un puntaje sobre 40 puntos de acuerdo con lo que considere de mayor preponderancia como: Tiempo de ejecución de obra, Cronograma, oferta global, Calidad de materiales, etc. Siendo estos enunciativos y no limitativos.

Evaluación de Propuesta Económica:

Se asignará mayor puntaje 60 puntos al precio total más bajo ofertado, asignando una ponderación menor a las otras empresas en relación con el precio más bajo recibido.

$P_i = \frac{PEMC * 60}{PE_i}$	Dónde: P_i = Puntaje de la evaluación de la propuesta económica del Proponente i PE_i = Propuesta económica del Proponente i PEMC = Propuesta económica de menor valor
--------------------------------	--